



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Certificado que acredita que un empleador no tiene deudas previsionales

Última actualización: 09 abril, 2019

Descripción

Permite obtener un documento que acredita que un empleador o empresa **no registra deudas previsionales** en el Instituto de Previsión Social (en alguna de las ex cajas de previsión).

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas ChileAtiende](#).

¿A quién está dirigido?

Empleadores.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Un mes.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado que acredite que no tiene deuda previsional.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, y lo obtendrá inmediatamente si es que usted no registra deudas previsionales.

Importante: en el caso de registrar deudas previsionales, el ejecutivo le indicará el tipo, el estado y el monto de la deuda. Una vez cancelada, debe presentar el comprobante de pago en el Instituto de Previsión Social (IPS) para poder obtener el certificado.